

Dimenez Ortega  
de la Villa el su  
rumento que en  
el semana, el q  
hizo vuso la for  
malidad y solemnidad  
que se acostumbra  
para q. conste  
lo anoto y firma  
En el mismo dia  
Men. año, el que  
Testifico =

se halla en el dia con acasiente que le imposibilita presentarse  
en esta sala a hazer el Juramento acostumbrado, y replica  
a este Ayuntamiento providencia lo execute ante qualerej.  
sus Secretarios; Tencumplimiento de sus resoluciones  
presenta copia testinoniada de la fianza que da para la  
residencia, multas y salidas q. ocurran de esta; Saq. ha  
otorgado. Antes en veinte y siete de este Mes, hipotecando  
para el seguro de Casar que pose he en la Calle de el

Chamorro

trinquete; De todo lo qual se hizo relacion; y la Ciudad  
habiendolo oido; Desde luego admitio al uso y exercicio  
de la citada Arxirania y numeraria, a lo que se acordó

Por Dimenez Ortega: Acordosele ponga en posesion  
de ella como el Sr. Consejo lo manda, recibiendo se el  
Juramento acostumbrado, por qualquiera de los presten  
sua mayores de este Ayuntamiento, por quien se ponga la  
nota correspondiente al margen de este Acuerdo; Y sacandose  
copia de lo A. Titulo se le devuelva original a la parte  
con testimonio de esta resolusion.

por el Sr. Levallor

Ante nos.

Gonzalo Chamorro

Diego Antonio  
Levallor

